



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001838-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que realice las gestiones necesarias con el Ministerio de Fomento para incorporar en la línea Madrid-Burgo de Osma y Madrid-Aranda-Burgos al menos un servicio más que opere por la tarde, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001829 a PNL/001841.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Laura Domínguez Arroyo y Félix Díez Romero, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento:

ANTECEDENTES

El anuncio de licitación para la nueva concesión del servicio público de viajeros por carretera entre Madrid y Burgo de Osma (Soria) fue publicado el 15/10/2016. Contrato que fue adjudicado el 8/11/2017 y formalizado el 22/11/2017. El importe de la adjudicación fue por un valor de 13.777 €/anuales, con un coste de 0,038206 euros por viajero.

Pero esta adjudicación ha modificado los horarios quedando con un servicio insuficiente por las tardes. Los dos servicios son muy próximos en hora y queda una incomunicación por la tarde.

Esta línea une el nordeste de Segovia, realizando paradas en Santo Tomás del Puerto, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Riaza, Saldaña de Ayllón, Santa María de Riaza



y Ayllón. La eliminación de este servicio vespertino implica que no exista posibilidad de movilidad en transporte público por la zona, con lo que ello implica para la zona que es una de la más despobladas de Segovia.

Además se ha suprimido la posibilidad de parar y recoger viajeros en Ribota, Saldaña y Santa María, lo que incide aún más en el servicio que se va a prestar.

Lo mismo ocurre con el servicio entre Madrid, Aranda y Burgos, adjudicado y formalizado en el mismo día que el anterior.

Teniendo en cuenta que el servicio público de transporte de viajeros por carretera es fundamental como uno de los ejes para luchar contra la despoblación, y no condenar al aislamiento de los pueblos presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias con el Ministerio de Fomento para incorporar en la línea Madrid-Burgo de Osma y Madrid-Aranda-Burgos al menos un servicio más que opere por la tarde.

Valladolid, 20 de diciembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Laura Domínguez Arroyo y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos